

# El requisito lingüístico bloquea el TFG en Magisterio de la UJI - El Mundo - 06/07/2018

## El requisito lingüístico bloquea el TFG en Magisterio de la UJI

**Representantes del tercer curso denuncian falta de información al no poder matricularse en el Trabajo de Fin de Grado sino acreditan sus niveles de inglés y valenciano**

**CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN**  
El pasado 30 de noviembre la Universitat Jaume I congeló el requisito lingüístico para los alumnos que cursan sus estudios en el campus público suspendiendo temporalmente de esta mane-

ra la aplicación de este requisito que previamente había sido frenado por el Consejo Social de la UJI a la hora de introducirlo en los nuevos planes de estudios del grado de Enfermería.

El consejo de gobierno de la UJI aprobó así por unanimidad la suspensión temporal de la aplicación del documento para la acreditación de lenguas por parte del estudiantado de grado, dejando aparcado de esta manera el requisito lingüístico a nivel general, un precepto incluido en el plan de multilingüismo aprobado el 2016.

No obstante, los estudiantes de Magisterio de la Jaume I sí que deben cumplir con los preceptos

establecidos por la UJI y la normativa autonómica para obtener su capacitación obligatoria que exige la expedición de su título universitario.

Hace ya unos años los alumnos de Magisterio se enfrentaron al campus castellanense ante la negativa de la UJI de expedirles el título sino cumplían con esa capacitación que ellos creían haber conseguido cursando las asignaturas de valenciano e inglés.

Cerrado el actual curso universitario, el requisito lingüístico vuelve a salir a la palestra en la UJI afectando de nuevo a los alumnos de Magisterio. En esta ocasión, alrededor de 300 alumnos del tercer curso que estudian

en la UJI la especialidad de Primaria e Infantil de Educación han expresado su disconformidad ante una nueva exigencia lingüística de la que, según ellos, no han sido informados debidamente.

«Hace tan sólo unos meses nos enteramos de que para matricularnos del Trabajo de Fin de Grado (TFG) , en cuarto de carrera, debíamos acreditar el nivel C1 de valenciano y el B1 de lengua inglesa», ponen de relieve indignados los representantes de los grados de maestro de Primaria e Infantil de la UJI.

Dichos responsables indican que «el problema no es que nos exigieran los idiomas para que nos den el título de grado, sino que ahora ni siquiera nos dejan matricularnos del TFG». De igual manera, los estudiantes, que son los primeros a los que les afecta esta exigencia porque se matricularon en el curso 2015/16, denuncian la grave falta de infor-

mación pues dicen que «nos informaron de este requisito a mitad de segundo curso, o sea, el año pasado».

Además, los estudiantes del grado de Magisterio en el campus del Riu Sec también expresan su malestar ante esta decisión de la Jaume I que califican como «una vergüenza ya que en el campus castellanense hay gente que viene de otras comunidades para finalizar sus estudios».

Ante esta problemática, los estudiantes del tercer curso de Magisterio han intentado buscar una solución reuniéndose con los responsables del grado. «La UJI se desentiende del tema y solo hemos logrado a través de un encuentro con la vicedecana de Educación el compromiso de que se amplíe el plazo para entregar los certificados de los idiomas hasta el 1 de septiembre, ya que en principio estas acreditaciones debían ir con la matrícula».